

<b>OBJETIVO</b>	<i>Declaración de adjudicación del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, modalidad "Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes - Niñez", Concurso 2025</i>				
<b>FECHA</b>	30-06-2025	<b>INICIO</b>	11:00	<b>LUGAR</b>	Meet

#### CONSEJEROS ASISTENTES

- Karla Gim González Presidenta JJVV Población Matta, representante ley 19.418 titular
- Paulina Larrondo Vildosola, Seremi de Gobierno Región de Antofagasta
- Carla Labra, Representante Ministerio de Desarrollo Social
- Juan Pablo Brito Garcés Alquimia Changa representante OIP

#### CONSEJEROS AUSENTES

OTROS PARTICIPANTES	DEPENDENCIA
Rayen Ellado Soto	Analista Unidad de Fondos Concursables NC
Suyney Alvarez Montero	Encargada FFOIP Región de Antofagasta

#### OBJETIVOS DE LA REUNIÓN/TEMAS A TRATAR

- 1) Informar resultados del proceso de evaluación técnica
- 2) Priorización de proyectos postulados en línea: Local -niñez, del concurso 2025 del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

### 1. INICIO Y BIENVENIDA CONSEJERAS/OS

Siendo las 11:00 horas del día 30 de junio del 2025, se da inicio a la sesión de Priorización del Consejo Regional de Antofagasta.

## 1. ACTA DE EVALUACIÓN

En las oficinas de la Secretaría Regional de Gobierno de la Región Antofagasta, ubicadas en Arturo Prat # 461 y con la presencia de Paulina Larrondo Vildosola Seremi de Gobierno de la región Antofagasta, quien actúa como ministro de fe; se procede al cierre de la evaluación de los proyectos presentados en el concurso 2025, del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público en la modalidad de “Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes – Niñez”.

### EVALUACIÓN DE INICIATIVA

El Consejo Regional del FFOIP, certifica, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y administración Regional, que en la sesión del día 30 de junio de 2025, en las dependencias de la Seremia de Gobierno Región Antofagasta, ubicadas en Arturo Prat 461, Comuna de Antofagasta, se realiza la priorización de los proyectos presentados al concurso 2025, acorde a la pre-calificación técnica realizada por un equipo técnico a cargo del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Los criterios de evaluación que fueron considerados para la precalificación de los proyectos, corresponden a cinco ámbitos que se detallan a continuación:

- Pertinencia del diagnóstico y la problemática (Fundamentación del proyecto)
- Enfoque basado en los derechos de la niñez (Fundamentación del proyecto)
- Enfoque de género (Fundamentación del proyecto)
- Coherencia de objetivos (Planteamiento del proyecto)
- Consistencia del presupuesto y las actividades (Factibilidad presupuestaria y ejecución)
- Resultados esperados (Medición del impacto del proyecto y sus resultados)

La evaluación final “de corte” que deberá alcanzar un proyecto para quedar seleccionado no podrá, en ningún caso, ser inferior a 5.0.

La precalificación técnica es presentada al Consejo Regional de Antofagasta en orden de priorización. El Consejo determinó ciertos criterios y prioridades para la adjudicación de los recursos del Fondo entre proyectos y programas que sean calificados de relevancia para la región, conforme a lo señalado en el Decreto N°1 que regula el FFOIP. Por lo tanto, la adjudicación de proyectos no será necesariamente de acuerdo a la nota obtenida en la precalificación técnica, sino que será el Consejo quien determine qué organizaciones serán adjudicadas.

Se deja constancia que las consejeras designadas por el Gobierno Regional, no asisten en atención a encontrarse en otros asuntos relativos a sus funciones dentro del Gobierno regional. Dado que no hay más consejeros/as que puedan participar y tras pese a las diversas gestiones realizadas para coordinar una fecha que permitiera la presencia de todos/as los/as integrantes, no fue posible concretar el quórum completo pese a realizar los esfuerzos respectivos para lograr el quorum y no lograrlo (se realizaron 3 citaciones, miércoles 25 de junio a las 16:30 hrs., viernes 27 de junio 09:30 hrs. y lunes 30 de junio 11:00 hrs. ), es que se procedió a sesionar en instancia de adjudicación sin la totalidad del quórum ordinariamente requerido para el Consejo Regional del Fondo. Lo anterior, se enmarca de acuerdo a lo planteado por los artículos 3°, 5° y 28 de la Ley N°18.575, y sus modificaciones, en cuanto este Ministerio así como sus autoridades y funcionarios/as, se encuentran obligados a cumplir cabalmente el principio de continuidad del servicio público y los principios de eficiencia y eficacia, lo que implica, por una parte, satisfacer las necesidades colectivas, en forma regular y continua, y por otra, velar por la eficiencia e idónea administración de los medios estatales y por el debido cumplimiento de la función pública.

En relación a lo enunciado anteriormente y la imposibilidad de reprogramar nuevamente y considerando la urgencia de avanzar en la etapa de adjudicación para resguardar el cumplimiento del calendario de ejecución del fondo y evitar perjuicios a las organizaciones postulantes, se aplicó el principio de continuidad del servicio, que establecen que la falta de quórum no puede paralizar la operatividad de un programa ni afectar la ejecución de recursos públicos debidamente asignados, cuando dicha situación escapa de la voluntad del órgano ejecutor.

En consecuencia, con la asistencia de la mayoría de los/as consejeros/as habilitados/as, se procedió a la revisión y selección de las iniciativas, conforme a los criterios establecidos en las Bases del Concurso 2025, garantizando la transparencia, legalidad y oportunidad del proceso, resguardando así el correcto funcionamiento de la administración y la finalidad pública del fondo.

El consejo llegó al acuerdo de aprobar y adjudicar las 4 organizaciones postulantes a la línea niñez.

**PROYECTOS ADJUDICADOS**

**PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS**

Los proyectos de carácter local fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$7.915.227, correspondiente a la Región de Antofagasta, dejando un remanente de \$11.276.920.-

Esto corresponde a que en la región contaba con 19.192.147 para proyectos línea niñez, pero fueron solo 4 organizaciones postulantes lo que adjudica el total de \$7.915.227 como se mencionó anteriormente y el remanente devuelto es de \$11.276.920.-

A continuación, se señalan los proyectos que fueron priorizados y aprobados para adjudicación por parte del Consejo Regional del FFOIP de la Región Antofagasta.

**- PROYECTOS ADJUDICADOS LOCALES - NIÑEZ**

N°	FOLIO	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	PTJE	MONTO
1	115669	651092825	Corporación de deportes y recreación de Calama / CORMUDEP	Encuentros deportivos de NNA CORMUDEP	<b>8,194</b>	<b>\$ 2.000.000</b>
2	115040	651884586	Agrupación cultural dance and fitness / pequeñas estrellas de Taltal	Taller de patinaje artístico, creando sueños sobre ruedas de niñas y jóvenes del club de patinaje pequeñas estrellas de Taltal	<b>7,985</b>	<b>\$ 1.923.875</b>
3	116549	651759455	Club deportivo social Newcastle	Mente deportiva	<b>7,873</b>	<b>\$ 1.996.352</b>
4	114646	65434650K	CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES / ESTUDIANTES	Taller deportivo y recreativo de Fútbol CDE	<b>6,540</b>	<b>\$ 1.995.000</b>

**Monto Total adjudicado – Proyectos locales: \$ 7.915.227**

En caso de que alguna organización no concurra a la firma de convenio, se procederá a correr la lista de espera, la cual está armada con proyectos locales, los cuales subirán en torno a la cantidad de recursos disponibles en la región. En caso de existir recursos remanentes estos serán asignados también a los proyectos que aparecen en la lista de espera.

Para resolver acerca de esta re-adjudicación de los fondos, se seguirá al estricto orden de precedencia establecido en dicha lista. En caso de existir proyectos con el mismo puntaje, el respectivo Consejo determinará qué proyecto quedará en primer lugar de la lista, estableciendo en el Acta de Priorización los criterios fundados de su elección.

En particular, en la Región de Antofagasta solo postularon 4 organizaciones por lo cual el remanente de la línea niñez es devuelto a la Subsecretaría de la Niñez y no puede ser adjudicada a otras organizaciones ya que no hay lista de espera.

## 2. RESULTADO

La presente Acta de Evaluación del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, constituye el **cuarto acto administrativo del concurso**.



Ministro (a) de Fe  
**Sr(a). PAULINA LARRONDO VILDOSOLA**  
Secretario (a) Regional Ministerial de Gobierno  
Región de Antofagasta  
Ministerio Secretaría General de Gobierno

Anexo – Nómina funcionarios públicos y del personal contratado sobre la base de honorarios que participaron del proceso de pre calificación técnica.

<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>RUT FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO DEL FUNCIONARIO</b>
Karla Lucero Fuentealba	20.450.276-5	Analista NNA
Tomás López Abrigo	20.636.223-5	Analista NNA
Rayen Ellado Soto	19.377.576-4	Analista NNA